

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/329969337>

# Evolución de las políticas de Desarrollo Económico Local en Chile 2007–2015: Desde la visión asistencialista a la visión sistémica

Article · December 2018

CITATION

1

READS

255

1 author:



Felipe Correa

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

26 PUBLICATIONS 64 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Estudios de los determinantes de la evolución de la productividad a nivel territorial en Chile [View project](#)



Cooperación regional para la gestión sustentable de los recursos mineros [View project](#)

# 1

## EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN CHILE 2007-2015: DESDE LA VISIÓN ASISTENCIALISTA A LA VISIÓN SISTÉMICA

## EVOLUTION OF LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT POLICY IN CHILE 2007-2015: FROM ASSISTANCE APPROACH TO SYSTEMIC APPROACH

**Felipe Correa-Mautz<sup>1</sup>**

Recibido: 01/08/2018

Aceptado: 30/10/2018

### RESUMEN

Utilizando la información contenida en las cuentas públicas del 20% de las municipalidades del país, se estudia la evolución en la ejecución de las políticas de desarrollo económico local para un conjunto de 48 municipalidades, entre los años 2007 y 2015. Los resultados indican que la importancia relativa de las políticas de empleo y capital humano se han reducido, las de emprendimiento se han mantenido, y las de fortalecimiento institucional y sistema productivo comunal se han incrementado. En esto, el rol de los programas y convenios entre las municipalidades y los organismos del gobierno central parecen haber jugado un rol clave.

### PALABRAS CLAVE

Comunas, *top-down*, *bottom-up*, territorio, desarrollo endógeno.

1. Asistente de Investigación, División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL. Santiago de Chile.  
Contacto: felipe.correa@cepal.org

**ABSTRACT**

*Using the information contained in the public accounts of 20% of municipalities of the country, we study the implementation of local economic development policies for a group of municipalities between 2007 and 2015, is also observed. The results indicate that the relative importance of employment and human capital policies has decreased, policies of entrepreneurship have maintained, while of institutional strengthening and the communal productive system have increased. In this, the role of programs and agreements between municipalities and central government agencies seem to have played a key role.*

**KEYWORDS**

*Communes, top-down, bottom-up, territorial, endogenous development*

**1. INTRODUCCIÓN**

“La industrialización en América Latina fue un hecho antes que fuera una política, y una política antes que fuera una teoría”. Así resumía Joseph Love (1994) la historia de la industrialización en América Latina desde 1930 en adelante, y las políticas y recomendaciones que de estos hechos se derivaron, transmitidas especialmente en la teoría estructuralista promovida por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

De la misma forma en que en América Latina la industrialización pasó del hecho a la política, en la medida en que la descentralización política y económica se vuelve una realidad cada vez más notable en Chile<sup>2</sup>, se van haciendo necesarias políticas consistentes que ordenen y den coherencia al cúmulo de experiencias y cambios en las relaciones económicas y productivas que implica el fenómeno de la descentralización.

El presente trabajo pretende contribuir al entendimiento de este fenómeno, abordando la investigación desde la perspectiva de las políticas de desarrollo económico local en Chile. En una comparación temporal, se esboza una interpretación sobre los cambios que se han producido en la política en

2. Según la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de Chile, si en 1990 el presupuesto municipal total equivalía al 10% del presupuesto central, hacia 2015 esta cifra había aumentado a 17%, con incrementos significativos entre 1990-97 y 2009-15. Reformas constitucionales que modifican la Ley Orgánica de Municipalidades y que otorgan mayor autonomía a los gobiernos locales también han sido aprobados en los últimos 25 años, teniendo especial importancia la reforma de 2016 que descentralizó la política de recursos humanos y la contratación de personal hacia las municipalidades.

un periodo de ocho años comprendidos entre 2007 y 2015, lo que también y eventualmente puede dar luces las tendencias futuras respecto al tema.

El desarrollo económico local (DEL) ha sido en general materia de estudio de varias disciplinas desde hace décadas. Una definición frecuentemente utilizada para este campo corresponde a aquella que dice relación con el proceso estructural y de crecimiento que, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos locales, permite que las personas que viven en un área local o una región de un país experimenten un incremento continuo de su bienestar (Llisterri, 2000; Aghón, Albuquerque, & Cortés, 2001; Finot, 2001; Albuquerque, Llorens, & del Castillo, 2002). Respecto al enfoque nacional de desarrollo económico, las diferencias principales consisten en el reconocimiento de que los territorios dentro de los países no son homogéneos, al hecho de que la provisión de bienes y servicios públicos por parte del Estado tampoco es homogénea a través del territorio, a la importancia asignada a la participación de los distintos agentes dentro del proceso de desarrollo, y al grado -alto o bajo- de multidisciplinariedad y transdisciplinariedad que permean ambos enfoques<sup>3</sup> (Tello, 2010).

Debido a estas diferencias, es conveniente abordar el análisis del proceso de descentralización no solo desde la perspectiva nacional del desarrollo económico, sino también desde los esfuerzos que los propios gobiernos locales están desplegando, y del entendimiento de cómo los énfasis han cambiado a través del tiempo.

De manera de entender más en profundidad el fenómeno de la descentralización en materia de políticas para el desarrollo económico, la pregunta al centro de esta investigación es en qué sentido y cuánta las políticas que son llevadas a cabo fundamentalmente por los gobiernos locales han cambiado en los últimos años. En particular, se busca cuantificar la hipótesis propuesta por Correa y Dini (2019), según la cual en los últimos años se ha producido una superación de las labores de asistencialismo que tradicionalmente habían sido atribuidas a los gobiernos locales.

De la investigación se sabe que al 2016, gran parte de las labores propuestas y auto-impuestas por las municipalidades en Chile en cuanto al desarrollo

3. En sistemas reducidos es comparativamente más fácil observar la interacción entre los distintos ámbitos, mientras que, en sistemas más complejos, el seguimiento de los mecanismos causa-efecto se hace más difícil. Es por esto quizás que la literatura sobre desarrollo económico nacional ha tendido a poner más énfasis en la identificación de mecanismos causales no sistémicos, utilizando frecuentemente el criterio *ceteris paribus*, mientras que la literatura del desarrollo económica local ha puesto un mayor énfasis relativo en la vinculación entre distintas disciplinas, áreas del saber y ámbitos de acción.

económico, se alejan de una concepción asistencialista. Pero esta “fotografía” no permite concluir que las municipalidades no hayan, también en años anteriores, realizado una labor alejada del concepto de asistencialismo, al menos en cuanto a las políticas de desarrollo económico se refiere. Es por esto que para investigar si esta característica es de reciente configuración, o ha estado presente en años y décadas pasadas, es que se utiliza una serie temporal que abarca un periodo de ocho años. Es a partir de la hipótesis de un cambio de visión en las políticas de DEL, que a través de la investigación se entregarán también una serie de resultados y conclusiones derivados de la exploración de los datos. En particular, el rol del gobierno nacional en las políticas de los gobiernos locales, y otras características que han acompañado al eventual proceso de alejamiento de la visión asistencialista.

En cuanto a la literatura, los diversos estudios que han tocado la temática de DEL en Chile pueden clasificarse en dos ejes, según la definición de lo local y según el método. En cuanto a la definición, por un lado, existen aquellos que definen lo local como el espacio territorial de las regiones (primera subdivisión nacional), las cuales están gobernadas por una Intendencia Regional cuya máxima autoridad es elegida por el gobierno central<sup>4</sup>; por otro lado, están aquellos que definen lo local como el espacio territorial de las comunas, gobernadas por una Municipalidad cuyo mayor representante es el alcalde, elegido por la población de cada territorio<sup>5</sup>. En cuanto al criterio de método, existen los estudios de casos, por un lado, que hacen énfasis en un análisis de tipo cualitativo, mostrando experiencias puntuales con un abordaje más profundo; y existen, por el otro, los estudios sistémicos o de agregación de experiencias, que ponen el énfasis en lo cuantitativo, buscando obtener conclusiones generales sobre ciertas dinámicas comunes a los territorios, aunque sin entrar en profundidad en ellas.

Dentro del espacio de la definición regional y con un enfoque de agregación se encuentran los trabajos de Silva y Sandoval (2005), Ropert (2009) y Tapia (2009), mientras el enfoque de caso lo encontramos en Winchester y Gallicchio (2003) y en De la Barra y Corvalán (2016). En lo que respecta a la definición comunal, algunos análisis de casos de DEL los proveen Van Hemelryck (2000), Hidalgo (2006), Fløysand, Barton y Román (2010) y Bravo (2012), mientras que un ejemplo de estudio agregado se presenta en Correa y Dini (2019).

4. Esto cambia a partir de 2018 con la reforma constitucional que mandata la elección popular de los gobernadores regionales, ley que entra en aplicación a partir de la elección de 2020.

5. Existen también estudios que abordan el DEL desde los barrios, los cuales no necesariamente poseen una gobernanza, ni instituciones formales.

El presente estudio asume lo local como la dimensión comunal, fundamentado en que en Chile es esta la dimensión que corresponde al nivel legal de gobierno más pequeño, donde existen mecanismos establecidos y homogéneos de elecciones, y que posee al mismo tiempo instituciones más o menos sólidas de gobernanza. Al mismo tiempo, se sigue una metodología de agregados que permite entregar conclusiones generales sobre los cambios en los enfoques del DEL en los últimos años, debido fundamentalmente a que este método de análisis está menos desarrollado en esta literatura. Siguiendo las categorías de política propuestas por Correa y Dini (2019) en su análisis de 69 Planes de Desarrollo Comunal, esta investigación se basa en la utilización la información ofrecida por las Cuentas Públicas elaboradas por las municipalidades del país para obtener información clasificable sobre las políticas de DEL en distintos años, y observar cómo estas se han modificado a través del tiempo, identificando posibles tendencias y factores que han determinado la evolución.

En cuanto a las fuentes de información, según el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al alcalde “dar cuenta pública al concejo (...) de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”. Al mismo tiempo, se señala que “la cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos: (...) b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; c) Las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución (...); e) Los convenios celebrados con otras instituciones (...) y i) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local”. De esta manera, debido a que la ley señala que “la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta”, es que en el presente estudio se toman las cuentas públicas como fuente de información.

Hasta donde llega el conocimiento del autor, no existen aún estudios que tomen de forma agregada la información contenida en estas cuentas públicas, y no solo respecto a la temática de DEL. A pesar de esto, sí existen estudios de casos que utilizan la información contenida en las cuentas públicas -en algunos casos considerando más de un año-, y también otros que elaboran conclusiones generales a partir de la elaboración, disponibilidad y formas que toman estas cuentas públicas. Por ejemplo, Montenegro-Romero y Peña-Cortés (2010) utilizan información extraída de la cuenta pública de la comuna de Viña del Mar para analizar las medidas de contingencia ante

emergencias naturales en el borde costero; Cadierno (2014) utiliza datos de la cuenta pública 2011 de la comuna de La Reina para estimar la nueva capacidad hidráulica del canal Las Perdices, con el fin de estudiar riesgos de desbordamiento; Aguilera-Insunza (2016) utiliza información de la cuenta pública 2011 de la comuna de Lo Prado para recabar información sobre memoriales a víctimas de violencia política durante el régimen militar, y Espinosa (2016) utiliza información de las cuentas públicas de la comuna de Pucón entre 2009 y 2011 para estudiar el rol del empresariado local y las estrategias turísticas de la comuna. Por su parte, información agregada para la disponibilidad de cuentas públicas son utilizadas en Valenzuela (2007) y Lagos (2011), en donde se concluyen aspectos sobre la elaboración, el conocimiento, y la disponibilidad de la cuenta pública, en relación a la institucionalidad y la gobernanza digital de las municipalidades de Chile.

De esta manera y en base a la revisión de la literatura aquí presentada, este estudio se constituye quizás como el primer esfuerzo en tomar de forma sistemática la información contenida en las cuentas públicas municipales para analizar las políticas llevadas a cabo por los gobiernos locales de Chile, constituyéndose como un posible ejemplo para el análisis de las políticas locales en otros ámbitos. Del mismo modo, se constituye también como el primer análisis agregado de las políticas efectuadas (no solo planificadas) en torno al DEL en las comunas de Chile.

En lo que sigue, se presenta, en primer lugar, el método utilizado para la recolección de la información, seguido de los resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación, para concluir con una discusión y posible interpretación de los resultados, sugiriendo, al mismo tiempo, posibles líneas futuras de investigación.

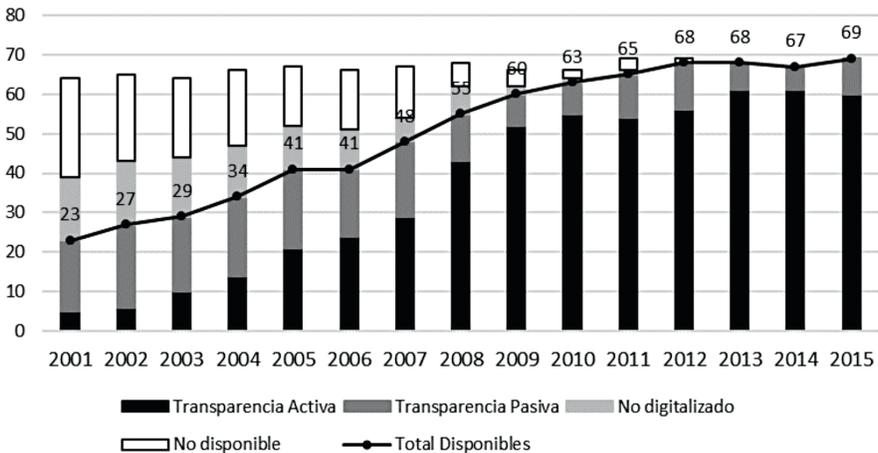
## 2. MÉTODO

Actualmente en Chile existen 346 comunas y 345 municipalidades<sup>6</sup>. Del total de comunas, se utilizó la muestra seleccionada por Correa y Dini (2019), la cual corresponde a 69 comunas que representan mayoritariamente zonas urbanas al incorporar todas las comunas que poseen sobre 100 mil habitantes, además de las capitales provinciales que tienen una población superior a los 20 mil habitantes.

6. Solo la Municipalidad de Cabo de Hornos administra dos comunas: Cabo de Hornos y la Antártica.

A continuación, se recopilaron las cuentas públicas disponibles en los sitios web de las municipalidades correspondientes a cada comuna, y se solicitaron las restantes a través de los mecanismos que ofrecen las plataformas de Gobierno Transparente<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, la obligatoriedad de elaboración de las cuentas públicas comenzó a regir desde el año 2002, año inicial en el cual las municipalidades elaboraron sus cuentas públicas de lo realizado el año previo. De esta manera, se obtuvieron un total de 758 informes de cuenta pública, para la gestión de los años comprendidos entre el 2001 y el 2015. Al año 2015 se obtuvo la totalidad de los informes de cuenta pública para la muestra seleccionada, siendo 60 de ellos obtenidos a través de los mecanismos de transparencia activa (sitio web de las municipalidades), y 9 de ellos a través de los mecanismos de transparencia pasiva (mediante solicitud). La cantidad de informes de cuenta pública a los cuales se pudo tener acceso presenta un número decreciente a medida que se retrocede en el tiempo. Esto debido, fundamentalmente, a que un porcentaje importante de las cuentas públicas de años anteriores no se encuentra disponible por no disponer ya de copias, o por no encontrarse estas digitalizadas (Figura 1).

**FIGURA 1.**  
**CUENTAS PÚBLICAS DISPONIBLES POR AÑO, 2001-2015**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

7. Según la Ley N° 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado (2008), a partir del año 2009 es obligación para las municipalidades poner a disposición de quien lo solicite la información referida a las cuentas públicas.

La síntesis de la información se realizó a través de la lectura y sistematización del contenido de cada documento, clasificando las políticas encontradas en torno a 40 categorías y 4 ámbitos de acción (Correa & Dini, 2019). De esta manera, es posible ofrecer una comparación entre los énfasis de la planificación y la ejecución, comparando la cantidad de municipalidades que proponen y realizan acciones en cada categoría de acuerdo con su Plan de Desarrollo Comunal y la Cuenta Pública, respectivamente. Esta comparación es posible realizarla para el total de la muestra de 69 comunas al año 2015.

En cuanto a la dimensión temporal, el método seguido ofrece una comparación entre los énfasis otorgadas por las municipalidades para dos puntos en el tiempo: 2007 y 2015. El año 2015 contiene la mayor cantidad de información disponible, siendo el año más reciente. El año 2007 fue elegido en base a que, para un correcto análisis, el año 2015 debe ser comparado con un año que se encuentre en la misma fase del periodo político alcaldicio (de cuatro años), con lo que las mejores opciones para comparar son los años 2011, 2007 y 2003. De estos tres años, el 2011 representa una ventana temporal demasiado estrecha como para evidenciar una evolución en las políticas de DEL, mientras que para el año 2003 se cuenta con información demasiado mínima como para realizar una comparación estadísticamente robusta que refleje tendencias generales en las políticas (solo se cuenta con 29 informes de cuentas públicas para este año). De esta manera, el año 2007 permite una comparación en base a una muestra relativamente mayor (48 cuentas públicas), en un espacio de tiempo de ocho años que permite obtener ciertas conclusiones sobre las tendencias de mediano plazo que están impulsando el avance de las políticas de DEL.

En la siguiente sección se presentan los resultados del ejercicio, enfocados en primera instancia en una comparación de las políticas incluidas en la planificación (presente en los PLADECOS al 2015) y en la ejecución anual (cuenta pública 2015). En una segunda instancia se presenta la comparación temporal de las políticas, lo que arroja luces sobre la evolución de las políticas entre 2007 y 2015.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 PLANIFICACIÓN/EJECUCIÓN

La comparación entre las dimensiones de planificación y ejecución debe hacerse con cuidado, pues los tiempos que cubren las políticas planificadas abarcan en promedio un periodo de 4,6 años (Correa & Dini, 2019), mientras que las cuentas públicas solo señalan lo realizado en un año específico

(2015). Por lo anterior, sería esperable que existieran dimensiones de la planificación que no estuvieran cubiertas en la dimensión de ejecución, pues estas podrían haber sido relegadas para años posteriores al 2015, o haber sido ejecutadas antes, en caso de que la fecha de publicación del PLADECO vigente datara de un año anterior al 2015. Esto es lo que puede ocurrir especialmente en actividades planificadas que no son de realización permanente o cuya ejecución se desarrolla en un lapso temporal relativamente breve, como es la elaboración de un Plan de Desarrollo Económico Local (PLADEL) o de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), categorías que efectivamente están más representadas en la dimensión de planificación en comparación a la dimensión de ejecución (Figura 2). Del análisis de los datos se puede observar que es también lo que ocurre en general en el ámbito de institucionalidad de las políticas de DEL, donde para realizar una correcta contabilización de las políticas ejecutadas, el foco debiera estar más en la medición del acervo de capacidades y recursos, que en el flujo de actividades.

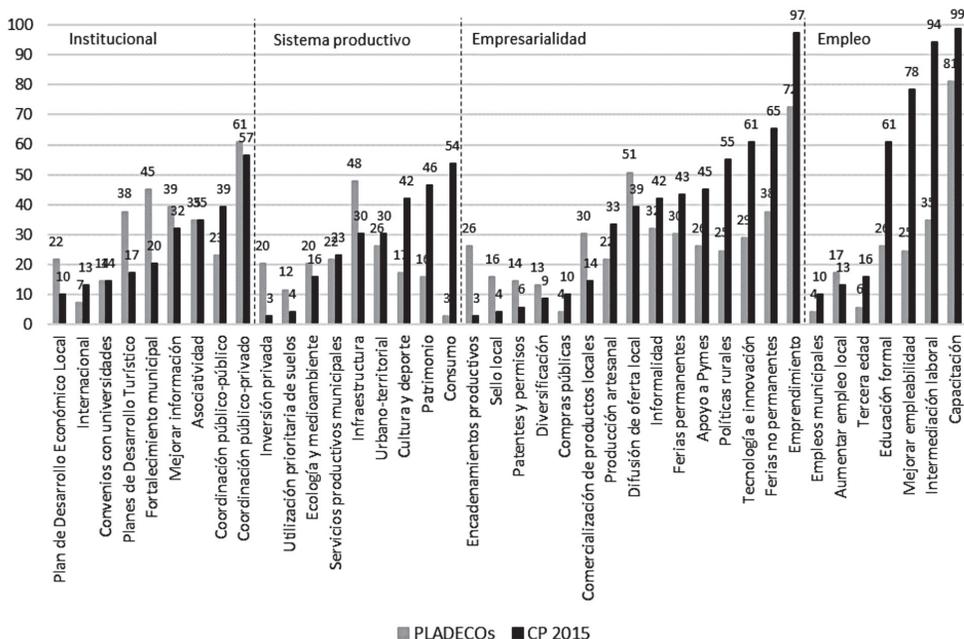
El caso opuesto, es decir, donde la frecuencia de planificación es menor a la de ejecución, tiene explicaciones menos evidentes. Esto proviene del hecho de que no hay razones obvias por las cuales una actividad ejecutada no haya sido adecuadamente planificada. En primera instancia, esta diferencia parece sugerir un defecto de planificación.

De las categorías donde la ejecución sobrepasa ampliamente la planificación, aquellas diez donde se observa de forma más marcada esta diferencia son: Intermediación laboral, empleabilidad, consumo, educación, tecnología e innovación, políticas rurales, patrimonio, ferias no permanentes de comercialización, cultura y deporte, y emprendimiento. En todas ellas existe una diferencia de más de 20 puntos porcentuales en la proporción de municipalidades que informan cada categoría en la ejecución, versus la cantidad que las menciona en la planificación.

Entre las diez categorías donde la frecuencia de ejecución supera mayormente la de la planificación, destacan dos grupos de políticas. En primer lugar, está el grupo de políticas que es influido sustancialmente por convenios de traspaso de recursos focalizados de parte de los organismos del gobierno central hacia los gobiernos locales<sup>8</sup>. En segundo lugar, existe otro grupo de políticas donde las iniciativas son más autónomas, menos homo-

8. A diferencia del traspaso de recursos de libre disposición, los recursos focalizados sólo pueden utilizarse para fines suscritos en los convenios de colaboración entre el gobierno local y el organismo del gobierno central.

**FIGURA 2.**  
**FRECUENCIA EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE DEL EN MUNICIPALIDADES DE CHILE, 2015 (PORCENTAJE)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A CUENTAS PÚBLICAS Y CORREA & DINI (2019).

géneas, y que dicen relación con aspectos adyacentes a lo tradicionalmente entendido como aspectos centrales del desarrollo económico. A continuación, se analizan ambos grupos de políticas.

En el primer grupo -de políticas influenciadas sustancialmente por los convenios con los organismos del gobierno central- se encuentran la intermediación laboral, la empleabilidad, el consumo, la educación formal, la tecnología y la innovación, las políticas rurales, las ferias no permanentes y el emprendimiento. Estas categorías se entremezclan con el accionar de organismos del gobierno central como el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)<sup>9</sup>, o el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), todos los cuales desarrollan programas públicos con importante participación de los gobiernos locales.

9. Desde 2016, Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género.

Así, por ejemplo, en cuanto a intermediación laboral, SENCE entrega recursos a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) en base a metas de desempeño previamente establecidas<sup>10</sup>. La categoría de consumo está influenciada de forma importante por el SERNAC, quien mantiene convenios con las municipalidades para ofrecer servicios de protección del consumidor<sup>11</sup>. El SERNAM actúa principalmente a través del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, el que entrega capacitación en oficios y para el emprendimiento, nivelación de estudios y cuidado infantil (educación formal), alfabetización digital (tecnología e innovación), entre otros componentes. El INDAP, por su parte, actúa principalmente mediante el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), a través del cual aporta financiamiento y asistencia técnica en materia de políticas rurales de desarrollo productivo.

En el segundo grupo -de iniciativas más autónomas y menos homogéneas- se encuentran dos categorías: patrimonio, y cultura y deportes. Este grupo, a diferencia del anterior, no se encuentran necesariamente relacionado a programas de organismos del gobierno central. En este caso, las políticas nacen de forma más autónoma, y se vinculan estrechamente a la potenciación del turismo como política económica sectorial prioritaria.

Es aquí donde surgen las posibles explicaciones a la diferencia que se observa entre la planificación y la ejecución. En el primer grupo, es posible que la planificación no sea capaz de capturar la ejecución efectiva de los programas, debido a que los convenios de colaboración que determinan la ejecución de estas actividades provienen de la iniciativa casi exclusiva de las instituciones del gobierno central. Es decir, según cambian las políticas del gobierno central, se modifica la ejecución de estos programas a nivel de los gobiernos locales, los cuales por ende no son capaces de capturar a priori la realización de estas actividades en su planificación, debido fundamentalmente a que la planificación se realiza en promedio cada 4,6 años, y los convenios con los organismos del Estado tienen una duración -por lo general- de un año<sup>12</sup>.

10. En esto ha influido de manera importante en 2015 el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (FOMIL).

11. Mediante la instalación de Oficinas de Protección al Consumidor, donde el SERNAC proporciona equipamiento y asistencia, y la municipalidad proporciona el recurso humano para operar la Oficina.

12. Una excepción reciente es INDAP, institución que a partir de 2015 realiza convenios con una duración de cuatro años. Otros organismos realizan convenios de un año de duración renovables de forma automática, pero sujetos a la disponibilidad presupuestaria del organismo, y también a cambios unilaterales en los convenios que pudieran surgir desde estas instituciones.

En el segundo grupo, es posible que las actividades relacionadas a cultura, patrimonio y turismo no estén consideradas entre las contempladas en la planificación, pues el estudio sobre PLADECO de Correa & Dini (2019) consideró exclusivamente aquellas actividades que cada Plan de Desarrollo Comunal incluía en su estrategia de desarrollo económico-productivo, no tomando en consideración aquellas inscritas en otras áreas como son las estrategias culturales, urbanas, medioambientales o patrimoniales. Es por esto que cabe la posibilidad de que las políticas de DEL ligadas a cultura y patrimonio se encuentren diseminadas en otras áreas estratégicas del desarrollo comunal, por ser consideradas tradicionalmente como algo distinto y separado del DEL. A diferencia de Correa y Dini (2019), en este estudio no nos hemos limitado a circunscribir las políticas de DEL a un área particular, entendiendo que estas políticas también se encuentran enmarcadas, en muchos casos, en otras áreas no comprendidas tradicionalmente como desarrollo económico o fomento productivo.

El análisis de estas diferencias entre planificación y ejecución insinúa dudas sobre la coherencia de la acción municipal. En el primer grupo, los programas del gobierno central se implementan sin guardar una clara relación con la planificación de los gobiernos locales. De esta manera, es posible que estas políticas, que provienen de organismos del gobierno central (y se ejecutan a través de los gobiernos locales), no correspondan a las necesidades y prioridades de los territorios, las que deberían ser expresadas a través de los Planes de Desarrollo Comunal.

Esta discrepancia entre las prioridades locales y la acción de fomento impulsada por las entidades centrales puede determinar un uso ineficiente de los recursos provenientes de los convenios suscritos entre municipios y organismos del gobierno central, juicio que dependerá de la evaluación que se haga sobre quién tiene realmente el conocimiento de las necesidades de las comunidades, si el gobierno central o el gobierno local<sup>13</sup>. De hecho, los recursos provenientes desde el gobierno central y ejecutados a través de convenios de colaboración se destinarían al desarrollo de acciones que según el PLADECO no serían realmente prioritarias ni urgentes. Al mismo tiempo, estas acciones absorberían recursos de los mismos municipios, procedentes de sus fondos de libre disposición, pues en general los convenios requieren de una aportación bipartita<sup>14</sup>.

13. En esta discusión, cabe destacar que la literatura entrega argumentos para sustentar ambas hipótesis, lo que depende en gran medida de las condiciones concretas que se dan en cada territorio, particularmente en las formas de gobernanza.

14. Dependiendo del tipo de convenio firmado entre el organismo central y el gobierno local, en general ambos se comprometen a aportar ciertos tipos de recursos, a veces financieros, otras veces de recursos humanos o de infraestructura.

La discrepancia correspondiente al otro grupo de políticas -las más autónomas y heterogéneas- sugiere una falla en la visión sistémica del desarrollo económico local (DEL), ya que las acciones relacionadas con la valorización de la cultura y el patrimonio no están incluidas entre las que contribuyen a la planificación del DEL. En concreto, esta separación de actividades con impacto económico en áreas distintas impide una visión más integral y el desarrollo de sinergia entre distintas líneas de trabajo de los actores locales. Es así, por ejemplo, que iniciativas de recuperación urbana y valorización patrimonial terminan desarrollándose sin considerar sus impactos potenciales en las cadenas productivas locales y sin contemplar la posible integración de empresas del territorio, la colaboración de instituciones locales, etc.

En la siguiente sección, donde se revisará la evolución temporal de la política de DEL, se volverá sobre estos temas, mostrando cómo la estrategia de desarrollo económico local ha transitado desde un enfoque basado en elementos tradicionales, a la incorporación de elementos no-tradicionales (por ejemplo, cultura y patrimonio), lo que pudiera interpretarse como una evolución hacia una visión más integral del territorio.

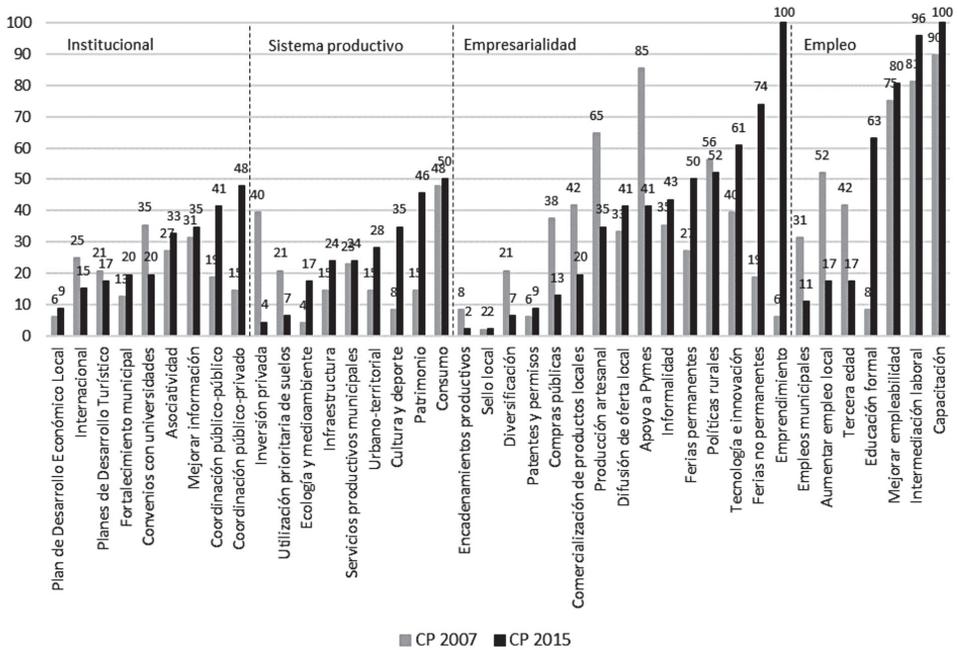
### **3.2 EJECUCIÓN 2007/2015**

La comparación de las políticas realizadas entre 2007 y 2015 se realiza en base a la información proporcionada por 48 municipalidades para las cuales se obtuvo información en los dos años de interés (Figura 3). Este análisis es el que permite verificar la hipótesis de un alejamiento de la concepción asistencialista de la política de DEL, además de entregar otras conclusiones.

De los resultados de este ejercicio, puede decirse, en primer lugar, que, desde el punto de vista de las categorías de política ejecutadas (40 en total), en 23 de ellas (57,5%) el número de municipalidades que las impulsa ha aumentado, en siete (17,5%) se ha mantenido constante, y en 10 (25%) se ha reducido (Figura 3). Esto equivale a decir que las categorías que cubren la política de DEL en las municipalidades de Chile se ha robustecido en el transcurso de los ocho años analizados, aumentando de esta forma la amplitud de la política de DEL.

En segundo lugar y desde el punto de vista de las municipalidades (48 en total), en 29 de ellas (60,4%) el número de categorías abarcado ha aumentado, en cinco de ellas (10,4%) se ha mantenido constante, y en 14 municipalidades (29,2%) se ha reducido. Esto equivale a decir que en promedio las municipalidades han profundizado su ejecución de políticas de DEL en el transcurso de los ocho años analizados, ampliando o diversificando lo que

**FIGURA 3.**  
**FRECUENCIA EN EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE DEL EN**  
**MUNICIPALIDADES DE CHILE, 2007-2015 (PORCENTAJE)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A CUENTAS PÚBLICAS.

ya realizaban anteriormente.

De esta manera, un análisis basado en promedios permite concluir que tanto el componente interno de cada municipalidad (intra), como el componente externo de categorías (inter) han tendido a aumentar en el periodo analizado.

A diferencia del análisis basado en promedios, un análisis de heterogeneidad basado en la medición de las desviaciones estándar arroja resultados distintos en ambos componentes (intra e inter). El coeficiente de variación de la cantidad de categorías de políticas desarrolladas por las municipalidades se reduce de 0,48 a 0,40 entre 2007 y 2015, lo cual indica que la heterogeneidad entre municipalidades, en lo que respecta al número de tipologías de acciones emprendidas por ellas, ha disminuido. Al contrario, el coeficiente de variación se mantiene prácticamente constante en la medición de la dispersión del número de municipalidades que actúan en cada categoría (0,75 a 0,76). En otras palabras, a pesar de que la heterogeneidad al interior de las distintas políticas de DEL no ha cambiado (componente intra), la muestra de municipalidades considerada parece haber convergido en menores niveles de heterogeneidad entre ellas (componente inter).

Una posible interpretación a estos fenómenos, que combine ambos tipos de análisis, podría ser la siguiente: a pesar de que aumenta en promedio el número de municipalidades que actúan en cada categoría (se amplía la acción del DEL), la aplicación de estas políticas aún es muy desigual, pues las municipalidades aun tienden a privilegiar mucho algunas categorías de política -por ejemplo la capacitación o la intermediación laboral- por sobre otras, probablemente por estar muy relacionadas a los incentivos que provienen de parte de los convenios firmados con los organismos del gobierno central.

Por el lado de la heterogeneidad y diversidad de las municipalidades, se observa que, al mismo tiempo que ha existido un incremento general en el accionar de las municipalidades en este ámbito, estos gobiernos locales han logrado ir convergiendo en sus previas diferencias. Una posible explicación a este fenómeno puede encontrarse en el actuar a través de redes, lo que es posibilitado cada vez más por las tecnologías de la información, las comunicaciones y el transporte, en cuanto permiten el intercambio más fácil de las mejores prácticas de DEL.

Finalmente, en cuanto a las categorías puntuales, las que más decrecen su participación en términos relativos son empleo local (de 20 a 8 municipalidades), empleos municipales (de 15 a 5 municipalidades) e infraestructura (de 19 a 11 municipalidades), mientras que las categorías que más incrementan su participación son ferias no permanentes de comercialización (de 19 a 34 municipalidades), patrimonio (de 11 a 21 municipalidades), y políticas urbano-territoriales (de 7 a 13 municipalidades).

Las categorías que más decrecen están relacionadas con el empleo. Un gran número de ellas, al 2007, estaban influidas por programas del gobierno central que tenían como fin incentivar el empleo a través de subsidios a la contratación privada de mano de obra, y de empleos públicos de emergencia, políticas que fueron canalizadas a través de los gobiernos locales y que al 2015 ya no se encontraban vigentes. Estas son, en lo fundamental las categorías que Correa & Dini (2019) adscriben a la visión asistencialista del desarrollo económico, y que están también estrechamente relacionados al rol social o de mitigación de pobreza que ejercen las municipalidades.

Por su parte, de las categorías que más incrementaron su influencia corresponden al ámbito del sistema productivo comunal, es decir, que engloban políticas que podrían ser consideradas como adyacentes a las políticas tradicionales de DEL, y que vinculan otras áreas del desarrollo territorial con el DEL. Pues de las cuatro categorías que más incrementan su ejecución, tres corresponden al ámbito de sistema productivo comunal. Es curioso señalar que este último ámbito de categorías -el sistema productivo comu-

nal- no se ha visto necesariamente influido por las políticas del gobierno central, lo que podría ser interpretado como un cambio más autónomo de las políticas de desarrollo económico local orientado a una visión más sistémica del desarrollo.

De esta manera, aun en la ejecución subsisten los dos grupos de política de interés vistos en la sección en que se abordó el tema de la planificación: aquel grupo de política cuyas bases provienen del gobierno central (*top-down*), y aquel grupo de políticas que proviene de un cambio en la visión de los propios gobiernos locales (*bottom-up*). Los cambios en cada uno de estos dos grupos son los que han influenciado las variaciones en las políticas de DEL a través de estos últimos ocho años, pues mientras que las políticas *top-down* determinan en parte lo que ha dejado de hacerse, las políticas *bottom-up* determinan lo novedoso.

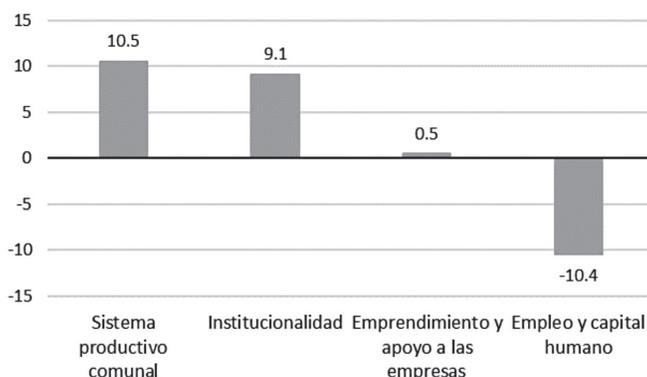
Para poder obtener conclusiones más generales sobre los cambios que se han producido en la política de DEL en las municipalidades de Chile, se realiza el ejercicio de observar la tasa de variación de los énfasis relativos -o participación de cada ámbito- en cada uno de los dos años considerados, respecto a los cuatro ámbitos de política: i) el institucional, ii) el sistema productivo comunal, iii) el emprendimiento y el apoyo a las empresas, y iv) el empleo y el capital humano. El énfasis relativo en un ámbito determinado ha sido definido como: el énfasis absoluto (cantidad de municipalidades que realiza actividades en cada categoría de ese ámbito), dividido por la cantidad de municipalidades que realiza actividades en cada una de las 40 categorías<sup>15</sup>.

La ventaja de medir el énfasis relativo en vez del énfasis absoluto radica en el hecho de que se omite el aumento, en promedio, de la cantidad de categorías sobre las cuales las municipalidades realizan actividades. De esta manera, podemos observar los énfasis relativos en cada año, independientemente del hecho de que los gobiernos locales hayan aumentado su capacidad total en la ejecución en los cuatro ámbitos de políticas.

Del ejercicio se desprenden los siguientes resultados: de los cuatro ámbitos de acción de la política de DEL, el énfasis relativo en las políticas de em-

15. Por ejemplo, en el ámbito institucional, 10,2 municipalidades realizaron actividades en cada una de las 9 categorías, en promedio (énfasis absoluto), mientras que en todas las categorías de todos los ámbitos este promedio fue de 14,9 municipalidades. En este caso, el indicador de énfasis relativo (10,2 sobre 14,9) toma un valor de 68,6% para el año 2007. Para el año 2015, el énfasis relativo es de 74,9% (12,1 sobre 16,2). Entonces, la variación en los énfasis relativos entre 2007 y 2015 es de 10,5%.

**FIGURA 4.**  
**VARIACIÓN EN LOS ÉNFASIS RELATIVOS DE LA POLÍTICA DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN CHILE, 2007-2015**  
**(PORCENTAJE)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A CUENTAS PÚBLICAS.

pleo y capital humano ha descendido en 10,4%, el énfasis en las políticas de emprendimiento y apoyo a las empresas se ha mantenido relativamente estable, con un aumento de 0,5%, y las políticas tanto del ámbito del sistema productivo comunal como de la institucionalidad han aumentado su participación relativa, en un 10,5% y 9,1% respectivamente (Figura 4).

La caída en el énfasis relativo en el ámbito de empleo y capital humano ocurre a pesar de que es este el ámbito donde las categorías concentran más actividades (Figura 3). La reducción de las categorías relacionadas al empleo puede relacionarse -como ya se mencionó- tanto a la finalización de programas de gobierno relacionados a estos ámbitos (Programas de Empleo de Emergencia PMU, Bonificación a la Contratación “Pro-Empleo”, “Mejor Trabajo”, Chile Solidario), como al cambio de visión en las nuevas políticas locales. De esta manera, podría decirse que los programas del gobierno central no solo tienen una influencia directa en la modificación de la política ejecutada por la municipalidad, sino también un efecto indirecto a través de la dirección implícita que impregnan a las visiones sobre las cuales se basa la acción política que aplican las municipalidades de forma más o menos autónoma<sup>16</sup>.

16. En el caso del incremento en la importancia absoluta de la categoría de la educación formal, sigue la misma lógica, en el sentido de que esta categoría está muy influenciada por el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del SERNAM, la que entre sus componentes cuenta con nivelación de estudios y educación pre-escolar.

En cuanto a la dimensión de emprendimiento y apoyo a las empresas, a pesar de que aumentó su énfasis absoluto en 9,1%, y debido a que las municipalidades aumentaron el promedio de las categorías en las que actúan de forma general en un 8,6%, el énfasis relativo de esta dimensión aumentó solo un 0,5%. Un análisis de sensibilidad indica que si solo dos municipalidades hubieran realizado acciones adicionales en alguna de las categorías de esta dimensión el año 2007 (o no lo hubieran hecho el 2015), el énfasis relativo en vez de aumentar un 0,5% hubiera disminuido un -0,2%. Es por esto que, para efectos estadísticos, se considera una estabilidad en torno a cero. De las 15 categorías que componen el ámbito de emprendimiento y apoyo a las empresas, cuatro aumentaron de forma significativa (emprendimiento, ferias no permanentes de comercio, tecnología e innovación, y ferias permanentes), seis se mantuvieron relativamente estables (políticas rurales, informalidad, difusión de la oferta local, patentes y permisos, sello local y encadenamientos productivos), y cinco cayeron de forma significativa (apoyo a pymes, producción artesanal, comercialización de productos locales, compras públicas y diversificación). En este caso, el aumento en las categorías puede relacionarse a nuevas políticas del gobierno central, las cuales, a través de sus programas, principalmente del SERNAM, trabajan a través de las municipalidades en los cuatro componentes que aumentaron su énfasis absoluto. En este caso, a diferencia de lo que sucedía en el ámbito del empleo y el capital humano, la relación con el gobierno central explica lo nuevo, mas no lo que ha dejado de hacerse.

Los últimos dos ámbitos son la institucionalidad y el sistema productivo comunal, ambos los cuales aumentaron su énfasis relativo en proporciones similares. Mientras el ámbito institucional hace referencia a reformas e iniciativas de gobernanza en el gobierno local en orden de potenciar el DEL, el ámbito del sistema productivo comunal engloba aquellas acciones orientadas a tratar el territorio-comuna de forma más integral con sus distintos aspectos, que de forma adyacente a lo tradicionalmente considerado como DEL, forman también aspectos relevantes de un entendimiento más sistémico de los sistemas económicos-productivos locales.

En el ámbito institucional, de las nueve categorías, dos han aumentado notoriamente su presencia (coordinaciones público-privada y público-público), seis se han mantenido relativamente estables (mejor información, asociatividad, fortalecimiento municipal, planes de desarrollo turístico, internacional y planes de desarrollo económico local), y solo una ha visto reducida su importancia (convenios con universidades). También en este caso, la categoría que más creció, coordinación público-privada, lo hizo pasando de 15% a 48% de los municipios, estando este incremento influen-

ciado por los convenios con SENCE, los cuales demandan la realización de encuentros empresariales organizados por la municipalidad, además de reuniones temáticas entre el gobierno local y los empresarios locales.

Finalmente, en el ámbito del sistema productivo comunal, de las nueve categorías, cuatro incrementaron de forma importante su frecuencia (patrimonio, cultura, urbano-territorial y ecología-medioambiente), tres se mantuvieron estables (consumo, servicios productivos comunales e infraestructura) y dos la disminuyeron (utilización prioritaria de suelos e inversión privada). En este caso, a excepción de la categoría urbano-territorial, donde existió influencia del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), las demás han correspondido eminentemente al aumento de las iniciativas autónomas de las municipalidades. Pues tanto en cuanto al patrimonio, como a la cultura y al medioambiente, puede señalarse que el aumento en las actividades realizadas se encuentra estrechamente ligado al fortalecimiento de las vocaciones turísticas de las comunas. Proteger el patrimonio y el medioambiente, y ofrecer grandes eventos y actividades culturales -no circunscritas solo a las artes- tanto para los residentes como para público externo a la comuna, se consolidan como tendencias inequívocas.

Una de las formas de interpretar estos últimos hallazgos, es que en los últimos años se ha concretado la posibilidad real de conjugar elementos tradicionalmente ajenos al desarrollo económico local -por ejemplo el patrimonio, el medioambiente, la cultura, el deporte o lo urbanístico-, con apuestas de carácter económico-sectorial específico (en este caso, en el turismo), de manera de lograr sinergias y convergencias que consideren varios aspectos del desarrollo territorial de forma más integral<sup>17</sup>.

#### 4. DISCUSIÓN

El presente estudio se ha centrado en el análisis del contenido de las Cuentas Públicas anuales de 69 municipalidades de Chile, buscando explorar los cambios que se han producido en las políticas y orientaciones del desarrollo económico local entre los años 2007 y 2015.

17. Las razones por las cuales el turismo ha entrado con tal fuerza como política de DEL en las municipalidades del país, en los últimos años, permanece aún como una incógnita. Quizás porque la entrada de turistas extranjeros al país se ha incrementado a tasas de 7% anual desde 2001 a 2015, o porque el gasto turístico se ha incrementado a tasas del 10% anual en el mismo periodo; o quizás porque los servicios de turismo son más visibles para las comunas en comparación a otro tipo de servicios; o porque muchas de las políticas dirigidas al turismo, al mismo tiempo vuelven más atractiva la comuna para los propios habitantes.

En una comparación entre la planificación y la ejecución de las políticas para el año 2015, se concluye que existe cierta incoherencia importante entre la forma en que operan las políticas provenientes del gobierno central pero que se ejecutan a través de las municipalidades, y las políticas que planifican los propios gobiernos locales. Por un lado, mientras se espera que las políticas de los gobiernos locales se planifiquen con un plazo de al menos cuatro años -según lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades-, los convenios del gobierno central con las municipalidades tienen en general una duración de un año (renovables), además del hecho de que tanto las políticas de los gobiernos locales, como los programas del gobierno central han mostrado cambios importantes, en general pudiendo estar asociados al ciclo político del gobierno nacional. Esto lleva a que, por un lado, la planificación de los gobiernos locales sea incapaz de considerar los cambios en las políticas del gobierno central que se ejecutan a través de los primeros, y por otro lado, a que éstas políticas promovidas desde el Estado no necesariamente guarden relación con las necesidades reales de los territorios, requerimientos que son teóricamente levantados en los procesos de planificación, los que incluyen en muchos casos un alto componente de participación ciudadana.

Se hace necesario por ende entender de mejor manera cómo conversan las políticas y recursos provenientes del gobierno central con las necesidades de los gobiernos locales en un esquema de gobernanza multinivel (OECD, 2017; CEPAL, 2017), y cómo esto guarda relación con una buena planificación local que considere todos los elementos disponibles y razonablemente previsible.

La comparación entre los Planes de Desarrollo Comunal y las Cuentas Pública también deja en evidencia una diferencia en el tratamiento de las políticas de desarrollo económico local no tradicionales, las cuales se relacionan con aspectos como la cultura, el medioambiente, el patrimonio y el componente urbano. Se evidencia que en las Cuentas Públicas existe una alta incorporación de estos elementos. Sin embargo, es común que en los Planes de Desarrollo Comunal los aspectos culturales, urbanos o patrimoniales se traten de forma separada a los aspectos económicos-productivos. En vista de que en la ejecución misma estos componentes están íntimamente ligados, una recomendación es que se revise la forma en que la planificación está asumiendo, de forma quizás artificialmente separada, elementos que se determinan y potencian de forma mutua y simultánea.

Del análisis de la evolución de las políticas de desarrollo económico local

en Chile entre los años 2007 y 2015 se pueden concluir también algunas tendencias. Por el lado de la evolución de las políticas, resulta que éstas han aumentado en su ejecución en el periodo considerado, pero esta ejecución permanece todavía altamente desigual entre las distintas categorías que considera la política de desarrollo económico local. Así, hay todavía algunas políticas puntuales que son muy preferidas, y otras que son muy poco preferidas, a pesar de que en la totalidad la aplicación haya aumentado en su amplitud.

De las municipalidades, se evidencia un aumento en el esfuerzo de ellas por abarcar una mayor cantidad de categorías de ejecución, al mismo tiempo que se evidencia una disminución en la heterogeneidad de los gobiernos locales en esta materia. Una posible explicación para esto puede ser el trabajo en red o de forma coordinada, lo que permitiría compartir experiencias y sugerencias entre los distintos gobiernos locales, llevando a aquellos más atrasados a un proceso de catching-up en el sentido de avanzar de forma más rápida en la adopción de mejores prácticas. Los numerosos foros, seminarios y capacitaciones que se realizan periódicamente en torno a la temática, pueden ser ejemplo de esta forma de colaboración inter-municipal. Respecto a la hipótesis inicialmente planteada, según la cual había tomado lugar en los últimos años un cambio en la composición de las políticas orientada a superar la concepción asistencialista de la política municipal de desarrollo económico, se puede decir que se encuentra evidencia para sustentar dicha afirmación, sustentado en los siguientes hallazgos: a nivel de ámbitos o categorías, se evidencia un retroceso en la importancia relativa del ámbito de política que enfatiza la acción en la creación de empleo y el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos, ámbito más relacionado a la concepción asistencialista de la política de desarrollo, ya que asume generalmente al beneficiario como objeto (pasivo) de la política. Existe también una relativa estabilidad de la visión sobre el desarrollo que enfatiza la acción en torno al emprendimiento y el fomento de la empresarialidad, categorías de política que, a pesar de haber tenido un incremento absoluto en su ejecución, han mantenido estable su importancia relativa en la política global. Esto, debido a que su ritmo de crecimiento ha sido igual al ritmo de crecimiento de la política global.

Si un ámbito decrece su importancia relativa (capital humano) y otra la mantiene (emprendimiento), es lógico que sean otras las políticas que la aumenten. Esto es lo que sucede con los ámbitos de institucionalidad y sistema productivo comunal, en magnitudes similares. Estas formas de abordar los desafíos prioritarios del desarrollo, a pesar de medirse en forma separada, mantienen una indudable similitud. Pues mientras el ámbito del

sistema productivo comunal enfatiza la observación del territorio y sus políticas como una unicidad, en términos sistémicos, el ámbito institucional enfatiza la construcción de capacidades de gobernanza para conducir el proceso de desarrollo. En este sentido, podría considerarse al sistema productivo comunal como el objeto en el cual trabajar a través de las políticas públicas, y la institucionalidad como el sujeto que fija los cimientos sobre los cuales se conduce y maniobra el proceso. Debido a que ambos ámbitos de política son los que han tenido un incremento relativo en cuanto a las políticas de desarrollo económico local, es posible sugerir que la tendencia se dirige a considerar a los territorios como sistemas productivos, incorporando de esta forma políticas que tradicionalmente no han sido consideradas en el eje económico-productivo, pero que sin duda influyen en este eje de forma notable. Y la forma de conducir este proceso dice relación con la construcción de una institucionalidad y una gobernanza capaz de mantener una senda de desarrollo estable.

Finalmente, un aspecto interesante y que requiere de mayor investigación, se refiere a la relación entre las políticas del gobierno central y las políticas de los gobiernos locales, en el sentido de que, en términos generales, se observa que los mayores cambios observados en los últimos años pueden ser explicados en gran medida por los cambios en las políticas del gobierno central, los cuales tienen efecto no solo de forma directa en las políticas ejecutadas, sino también de forma indirecta en cuanto establecen en gran medida los paradigmas sobre los cuales se construye la visión que se tiene del proceso de desarrollo económico. Pues de las categorías que más contraen su participación, la mayoría corresponde a programas del gobierno central que han dejado de ejecutarse.

Bien puede decirse que las políticas *top-down* representan lo que ha dejado de hacerse, en términos generales, y las políticas *bottom-up*, lo que ha empezado a hacerse. Esto fortalece la visión de que un incierto proceso de descentralización en términos de desarrollo económico ha empezado a tomar forma en Chile en la última década, pues ya no solamente los gobiernos locales han aumentado los esfuerzos en cuanto a la amplitud de las políticas que aplican, sino que también, la composición de estas tiene más que ver con iniciativas autónomas de las municipalidades, más que a la ejecución de políticas que provienen del nivel central.

De todas maneras, un mejor entendimiento se requiere de esta compleja relación entre el nivel central y los niveles locales en cuanto a políticas de desarrollo económico, pues cada organismo del gobierno central posee también sus propias formas de relacionarse con los gobiernos locales y los

territorios. En vista de la relevancia de esta relación sobre las tendencias que sigue la ejecución local de las políticas, es que se recomienda continuar con la investigación de las políticas locales, pero teniendo también en cuenta que en estas no solo influyen los gobiernos locales, sino también de forma importante, los organismos del gobierno central.

## REFERENCIAS

- Aghón, G., Albuquerque, F., & Cortés, P. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171_es.pdf)
- Aguilera-Insunza, C. (2016). Víctimas y mártires de la violencia política reciente en Chile. ¿Una memoria pública en disputa? *Revista AUS* (20), 12-19 <http://www.redalyc.org/pdf/2817/281750069003.pdf>
- Albuquerque, F., Llorens, J., & del Castillo, J. (2002). *Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Interamericano del Desarrollo <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5145/Estudios%20de%20casos%20de%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20local.pdf>
- Bravo, S. M. (2012). *Implementación de la política de fomento en Chile: Una aproximación a partir de la experiencia de las unidades de desarrollo económico a nivel municipal*. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial. Santiago de Chile: Universidad de Chile [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112502/cf-bravo\\_ss.pdf](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112502/cf-bravo_ss.pdf)
- Cadierno, J. (2014). Análisis y planificación de zonas inundables. Estudio de caso: Quebrada y Canal de Ramón, Santiago de Chile. *Geographicalia* (66), 21-44 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5029846.pdf>
- Correa, F., & Dini, M. (2019). Políticas de Desarrollo Económico Local en Municipalidades de Chile: Más allá del asistencialismo. *Revista de la CEPAL* 127.
- CEPAL (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017: Agendas globales de desarrollo y planificación multinivel*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079_es.pdf)
- De La Barra, G., & Corvalán, A. (2016). La distribución territorial de políticas públicas de apoyo a la innovación. El caso de Innova Chile en la Región de Valparaíso, 1993-2003: Oportunidades y desafíos hacia la economía del conocimiento. *Revista Geográfica de Valparaíso* (53), 181-202 <http://www.revistageografica.cl/index.php/revgeo/article/download/10/10>
- Espinosa, P. (2016). Segregación socio-espacial en una urbe turística de elite: El caso de Pucón, Chile. *Revista Mad*(34), 155-178 <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/40619/42163>
- Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/1/S01030319\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/1/S01030319_es.pdf)
- Fløysand, A., Barton, J., & Román, A. (2010). La doble jerarquía del desarrollo económico y gobierno local en Chile: El caso de la salmonicultura y los municipios chilotes.

EURE, XXXVI(108), 123-148 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v36n108/art06.pdf>

Hidalgo, M. (2006). *Institucionalidad para el desarrollo económico local: La situación de la comuna de Puerto Montt*, Chile 2005. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Universidad de Chile <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106518>

Lagos, R. (Ed.). (2011). *Gobierno electrónico municipal*. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Estudios Municipales/Universidad Autónoma de Chile [https://www.academia.edu/24778414/GOBIERNO\\_ELECTR%C3%93NICO\\_MUNICIPAL](https://www.academia.edu/24778414/GOBIERNO_ELECTR%C3%93NICO_MUNICIPAL)

Llisterri, J. (2000). *Competitividad y desarrollo económico local*. Washington, D.C.: Banco Interamericano del Desarrollo <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4643/Competitividad%20y%20desarrollo%20econ%C3%B3mico%20local.%20%20Nuevas%20oportunidades%20operativas.pdf>

Love, J. (1994). Economic ideas and ideologies in Latin America since 1930. En L. Bethel (Ed.), *The Cambridge History of Latin America* (Vol. VI, págs. 393-460). Cambridge: Cambridge University Press.

Montenegro-Romero, T., & Peña-Cortés, F. (2010). Gestión de la emergencia ante eventos de inundación por tsunami en Chile: el caso de Puerto Saavedra. *Revista de Geografía Norte Grande*(47), 63-80 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rgeong/n47/art04.pdf>

OECD (2017). *Multi-level Governance Reforms: Overview of OECD country experiences*. OECD Multi-level governance studies. Organization for Economic Cooperation and Development. Paris: OECD Publishing. <http://www.oecd.org/governance/multi-level-governance-reforms-9789264272866-en.htm>

Ropert, M. A. (2009). *Evolución de la Política de Desarrollo Económico Territorial en Chile: Principales Iniciativas*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [http://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2012/07/33\\_rimisp\\_Cardumen.pdf](http://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2012/07/33_rimisp_Cardumen.pdf)

Silva, I., & Sandoval, C. (2005). *Desarrollo económico local/regional y fomento productivo: la experiencia chilena*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7306/S053130\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7306/S053130_es.pdf)

Tapia, L. (2009). Pequeña empresa y desarrollo territorial: Alcances y limitaciones del modelo chileno. *Revista Central de Sociología*, IV(4), 135-150 <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/central/article/download/220/216>

Tello, M. D. (2010). Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: aspectos teóricos. *Revista de la CEPAL*(102), 51-67 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11416/102051067\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11416/102051067_es.pdf)

Valenzuela, J. (2007). *Análisis prospectivo de las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos subnacionales en Chile*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1750/An%C3%A1lisis%20prospectivo%20de%20las%20capacidades%20institucionales%20y%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20los%20gobiernos%20subnacionales%20en%20Chile.pdf>

Van Hemelryck, L. (2000). Desarrollo económico local y fomento productivo. *Temas Sociales*(34) <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3447&doc=&lib=Y&rev=Y&art=Y&doc1=Y&vid=Y&autor=&coleccion=Temas%20Sociales&tipo=ALL&nunico=934>

Winchester, L., & Gallicchio, E. (Edits.). (2003). *Territorio local y desarrollo: Experiencias en Chile y Uruguay*. Santiago de Chile: Ediciones SUR / CLAEH <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=2706&doc=Y&lib=Y&rev=Y&art=Y&doc1=Y&vid=Y&autor=&coleccion=Colecci%C3%B3n%20Estudios%20Sociales&tipo=&nunico=422>